

	Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	469030002748788	8902010518	COOBOLARQUI	COOBOLARQUI	CANCELADO POR CONVERSIÓN	23/02/2022	06/05/2022	\$ 192.000,00
VER DETALLE	469030002748789	8902010518	COOBOLARQUI	COOPERATIVA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	23/02/2022	06/05/2022	\$ 288.000,00
VER DETALLE	469030002758342	8902010518	COOBOLARQUI	COOBOLARQUI	CANCELADO POR CONVERSIÓN	22/03/2022	06/05/2022	\$ 192.000,00
VER DETALLE	469030002758343	8902010518	COOBOLARQUI	COOPERATIVA	CANCELADO POR CONVERSIÓN	22/03/2022	06/05/2022	\$ 288.000,00
VER DETALLE	469030002770241	8902010518	COOBOLARQUI	COOBOLARQUI	CANCELADO POR CONVERSIÓN	26/04/2022	06/05/2022	\$ 192.000,00
VER DETALLE	469030002770242	8902010518	COOBOLARQUI	COOPERATIVA	IMPRESO ENTREGADO	26/04/2022	NO APLICA	\$ 288.000,00
VER DETALLE	469030002781784	8902010518	COOBOLARQUI	COOBOLARQUI	IMPRESO ENTREGADO	26/05/2022	NO APLICA	\$ 259.622,00
VER DETALLE	469030002781785	8902010518	COOBOLARQUI	COOPERATIVA	IMPRESO ENTREGADO	26/05/2022	NO APLICA	\$ 220.378,00
VER DETALLE	469030002792362	8902010518	COOBOLARQUI	COOBOLARQUI	IMPRESO ENTREGADO	24/06/2022	NO APLICA	\$ 384.000,00
VER DETALLE	469030002804186	8902010518	COOBOLARQUI	COOBOLARQUI	IMPRESO ENTREGADO	26/07/2022	NO APLICA	\$ 384.000,00

1234

Total Valor \$ 7.720.000,00

A despacho del señor Juez el presente asunto informándole que el proceso de la referencia tiene 08 depósitos judiciales pendientes de conversión a la oficina de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución. Sírvase proveer. Cali, Diciembre 5 de 2022.

JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACION # 425

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Cali, cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF: EJECUTIVO
DTE: COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO "COOBOLARQUI "
DDO: CARLOS ALBERTO RODA
RAD; 20200050300

Revisada la relación de títulos por demandado del Banco Agrario de Colombia, se observa que para el proceso de la referencia existen depósito(s) judicial(es) pendientes de conversión a la cuenta del Banco Agrario de los juzgados civiles municipales de ejecución de Cali

En consecuencia, se ordenará la respectiva conversión de los mismos, para que obren dentro del citado proceso.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

1.- CONVERTIR INMEDIATAMENTE a la CUENTA ÚNICA de depósitos judiciales de los juzgados de ejecución civil municipal de Cali 08 depósitos judiciales arriba relacionado para que obre dentro del proceso con radicación **20200050300** que cursa en el Juzgado Noveno Civil Municipal de ejecución de Cali.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 134

Fecha: DIC.06.2022



Firmado Por:
Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45dd25dc62a111a7cf825ca99006d4bf83d60b347faeacc9d8eef1e83ef0fd0e**

Documento generado en 05/12/2022 12:05:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>